



## Programa MOVES III

*La Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha activado el Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid, dotado con 53 M€ destinados a ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga.*

**Desde el 23 de julio de 2021, se pueden solicitar las ayudas del Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid**

### IMPORTANTE:

- Las solicitudes podrán tramitarse hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de la web [www.movestresmadrid.com](http://www.movestresmadrid.com).
- Los incentivos alcanzan los 7.000 € para la compra de vehículos y hasta el 70 % de la inversión subvencionable en infraestructuras de recarga.
- El Programa ofrece ayudas adicionales para personas con discapacidad por movilidad reducida, actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes y vehículos destinados a uso de taxi y VTC.

La **Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid** ha activado el **Programa MOVES III de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible**, dotado con **53 millones de euros** destinados a **ayudas para la compra de vehículos eléctricos y la implantación de infraestructuras de recarga**. Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a la descarbonización del sector del transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

En concreto, la dotación para la Comunidad de Madrid es de **57.152.998 euros**, a los cuáles hay que restar el 2,5% de gastos de difusión y gestión y 2.750.000 euros que se reservan para ayudas directas, quedando la cifra de **52.974.173,05 euros**, que es la dotación destinada a esta convocatoria.

Las ayudas se pueden solicitar desde el **23 de julio de 2021, y hasta el 31 de diciembre de 2023**, y deberán tramitarse a través de la **página web del Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid** ([www.movestresmadrid.com](http://www.movestresmadrid.com)).

## **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES**

Serán actuaciones subvencionables para el **Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos**, la compra directa o por medio de operaciones de arrendamiento por renting o leasing de vehículos nuevos o de demostración con hasta 9 meses de antigüedad.

Para el **Programa de incentivos 2: Despliegue de infraestructura de recarga**, será subvencionable la instalación de puntos de recarga, tanto de acceso público como privado, y en el caso de comunidades de propietarios, la preinstalación eléctrica y de servicio de comunicaciones para el sistema de recarga.

## **BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

Podrán ser **beneficiarios últimos** de las ayudas del Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid las personas físicas y autónomos, comunidades de propietarios, personas jurídicas constituidas en España, entidades locales y sector público institucional.

Para el Programa 1, relativo a la adquisición de **vehículos eléctricos**, el importe del incentivo para personas físicas asciende a **4.500 € en turismo**, pudiendo alcanzar los **7.000 € con el achatarramiento de otro vehículo** de más de 7 años de antigüedad. Para furgonetas y camiones ligeros, las ayudas serán de hasta 7.000 €, o 9.000 € con el

achatarramiento de otra unidad, mientras que en el caso de cuadríciclos y motocicletas la ayuda asciende a 1.800 € o 2.000 € con achatarramiento.

En el caso de las **instalaciones de recarga**, el importe de la ayuda podrá alcanzar **hasta el 70 % de la inversión**. Además, las empresas y entes públicos con actividad económica verán incrementado el porcentaje de ayuda para el desarrollo de estas instalaciones en función del tamaño de la organización, alcanzado un máximo del 55 % en el caso de la pequeña empresa.

MOVES III, además, contempla **ayudas adicionales del 10 %** para solicitantes con discapacidad por movilidad reducida, municipios de menos de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y vehículos destinados a uso de taxi y VTC.

## **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**

La **dotación presupuestaria** para la convocatoria del **Programa MOVES III en la Comunidad de Madrid** asciende a un total de **52.974.173,05 € para ayudas destinadas a la movilidad eficiente y sostenible**.

<b>PROGRAMA DE INCENTIVOS</b>	<b>FONDOS</b>
Adquisición de vehículos eléctricos	<b>37.081.000,00 €</b>
Despliegue de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	<b>15.893.173,05 €</b>
<b>TOTAL de ayudas gestionadas por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid</b>	<b>52.974.173,05 €</b>

Se puede consultar toda la **información relativa al Programa MOVES III y acceder a la aplicación de tramitación en la web: [movestresmadrid.com](http://movestresmadrid.com)**. En esta página se pueden **comprobar los fondos disponibles en tiempo real**.